

## CIUDAD REAL

*Edicto*

Doña María Isabel Ferrer Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 555/1995, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María del Carmen Baeza Díaz-Portales, en representación de «Ferig, Sociedad Anónima», contra don Fernando Díaz-Sirgo Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

1. Urbana 15. Vivienda C interior de la planta tercera, con distribución propia para habitar, del edificio sito en Ciudad Real, calle Morería, número 18. Tiene una superficie útil de 45,75 metros cuadrados, y construida de 54,82 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación: Derecha, finca de don Joaquín López Torres y otros; izquierda, caja de escalera y vivienda A de esta misma planta, y fondo, patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Ciudad Real al tomo 1.516, libro 712, folio 136, finca número 39.672.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.500.000 pesetas.

2. Urbana 17. Vivienda C interior de la planta quinta, con distribución propia para habitar, del edificio sito en Ciudad Real, calle Morería, número 18. Tiene una superficie útil de 45,75 metros cuadrados, y construida de 54,82 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación: Derecha, finca de don Joaquín López Torres y otros; izquierda, caja de escalera y vivienda A de esta misma planta, y fondo, patio. Inscrita en el citado Registro a los indicados tomo y libro, folio 140, finca número 39.674.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.500.000 pesetas.

3. Urbana 7. Local comercial número 7, a la derecha, entrando, desde la avenida de Alarcos, con entrada directa desde la calle Gutiérrez Ortega, en la planta baja de la casa sita en Ciudad Real y su avenida de Alarcos, número 5, compuesto de una nave. Tiene una superficie construida de 16,18 metros cuadrados, y linda, atendiendo a su entrada: Derecha, entrando, local número 6 de esta misma planta; izquierda, portal de entrada y caja de escalera y ascensor, y fondo o espalda, casa de don José María Lorente. Inscrita en el citado Registro al tomo 1.465, libro 661, folio 171, finca número 24.100.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 2.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Caballeros, sin número, tercera planta, el día 30 de julio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de las respectivas valoraciones antes indicadas en la descripción de cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1378000017055595, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, únicamente por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no

resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, sirva el presente de notificación en legal forma al demandado de dichos señalamientos de subasta para que antes de verificarse el remate pueda librar sus bienes pagando las sumas adeudadas, con el apercibimiento de que de no verificarlo una vez aprobado el remate la venta quedará irrevocable.

Dado en Ciudad Real a 28 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Ferrer Sama Pérez.—El Secretario.—31.347.

## CIUTADELLA DE MENORCA

*Edicto*

Don Bernardo Pascual Riera, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 236/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don Ramón Abad López, doña Francisca García Lafuente y don Rafael García Olmo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 410/17/236/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Finca urbana. Casa en la calle Lepanto, marcada con el número 4, antes Casa Nuevas, sin número, del pueblo de Deifontes, provincia de Granada, compuesta de varias habitaciones. Superficie: Ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados. Datos registrales: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz (Granada), al folio 226, libro 21, finca número 2.600.

Tipo de la subasta: 3.500.000 pesetas.

2. Finca rústica. Trozo de tierra de secano de inferior calidad, en el pago Loma del Galgo, en el término municipal de Deifontes, provincia de Granada. Superficie: Ocupa una superficie de 1 hectárea 34 áreas 94 centiáreas, o sea, 13.494 metros cuadrados. Datos registrales: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz (Granada), al folio 40, libro 22, finca número 2.661.

Tipo de la subasta: 2.500.000 pesetas.

3. Finca rústica. Trozo de tierra de vega en el pago La Colada, en el término municipal de Deifontes, provincia de Granada. Superficie: Ocupa una superficie de 2 áreas 98 centiáreas 72 decímetros cuadrados, o sea, 298,72 metros cuadrados. Datos registrales: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz (Granada), al folio 176, libro 7, finca número 631.

Tipo de la subasta: 200.000 pesetas.

4. Finca rústica. Trozo de tierra de secano en el pago Loma del Galgo, en el término municipal de Deifontes, provincia de Granada. Superficie: Ocupa una superficie de 65 áreas 6 centiáreas, o sea, 6.506 metros cuadrados. Datos registrales: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz (Granada), al folio 43, libro 22, finca número 2.663.

Tipo de la subasta: 1.250.000 pesetas.

Dado en Ciutadella de Menorca a 20 de mayo de 1998.—El Juez, Bernardo Pascual Tiera.—El Secretario.—31.537.

## CÓRDOBA

*Edicto*

Doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 165/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra entidad mercantil «Zoco Córdoba, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de julio de 1998 y hora de las doce, sirviendo de tipo, el que se hace constar a continuación de la descripción de cada una de las fincas, constanding todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital.